

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Jueves 10 de marzo de 2022 Sec. V-B. Pág. 11587

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

7410 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Nedgia Andalucía, Sociedad Anónima".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Nedgia Andalucía, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 112,92 metros cuadrados.
- Destino: Acometida de gas a Cepsa Química, S.A.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
- Ocupación: 134,40 euros/año.
- Uso de instalaciones: 76,44 €/año
- Actividad: 0,05 % de la facturación correspondiente al gas natural suministrado por la conducción.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 2 de marzo de 2022.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A220008376-1